



IO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



ANUNCIO: “MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL ADJUNTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA”.

ÓRGANO: PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PUNTO Nº 3

FECHA: 15 de octubre de 2025

PRIMERO.- A la vista de la Providencia de Alcaldía, emitida con fecha 1 de octubre de 2025, en la que se manifiesta que, ante la necesidad de regularización de la jornada y retribuciones a los empleados con jornada a tiempo parcial, y teniendo en cuenta que, en caso de no proceder a ello, se ven afectados los servicios públicos, al tener que reajustar los turnos y el número de horas que se presta a los usuarios. Por lo que se considera necesaria la regularización planteada, así como el aumento de algunas horas a determinados monitores en este ejercicio, debido al incremento de alumnos existente.

SEGUNDO.- Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario modificar el Anexo de personal adjunto al presupuesto 2025, así como realizar los cambios que resulten oportunos en la RPT.

TERCERO.- Teniendo en cuenta la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2025, mediante acuerdo plenario de fecha 5 de mayo de 2025, entrando en vigor el día 7 de mayo de 2025 el cual incluye como anexo la plantilla del personal del Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Las modificaciones que se incorporan en el documento anexo al presupuesto, y que conllevarán modificación de la plantilla de personal y de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, responden a dos motivaciones: 1º.- Modificación para regularizar la jornada de los empleados municipales con jornada a tiempo parcial, debido a su reducción como consecuencia de la aprobación de la jornada semanal de 35 horas cuando fue objeto de aprobación el calendario laboral. 2º.- Modificación del número de horas de dos monitores de talleres culturales, de forma temporal, al resultar este año que, como consecuencia del aumento de alumnos, hay que incrementar el número de horas de la jornada del trabajador.

QUINTO.- El anexo de personal es un documento que acompaña al presupuesto, según determina el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que su modificación requiere del mismo procedimiento que la aprobación de un presupuesto, y así el artículo 168 del Texto Legal señalado establece que “1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:
... c) Anexo de personal de la Entidad Local.”

Por consiguiente, si se plantea una modificación del Anexo de personal, el órgano competente para aprobar la misma será el Pleno de este Ayuntamiento, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, y previa negociación con los representantes sindicales, aprobándose por unanimidad la modificación reseñada.

Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002A724000V1E8Z0I3J2J0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ (AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 05/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 05/12/2025 11:59:31

EXPEDIENTE : 2025022000000074
Fecha: 01/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002A724000V1E8Z0I3J2J0





10. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



SEXTO.- Teniendo en cuenta que esta propuesta ha sido sometida a la correspondiente Mesa de negociación conjunta de 19 de septiembre de 2025, y visto el informe emitido por la Jefa de servicio de Recursos Humanos de fecha 6 de octubre de 2025.

Esta Concejala Delegada de Recursos Humanos eleva al Pleno Municipal, para su aprobación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la modificación inicial del Anexo de personal, como documento adjunto al Presupuesto en los términos que se indican en el Anexo a la propuesta.

SEGUNDO. Publicar dicha modificación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días para dar cumplimiento al trámite de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones. En el caso de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial se convierte en aprobación definitiva del Presupuesto.

TERCERO.- Dar traslado del Acuerdo que se adopte a la Delegación de Recursos Humanos, a la Secretaría, y a la Intervención de Fondos, a los efectos procedentes.

ANEXO

CODIGO	PUESTO	BASICAS Y EXT	TRIENIOS	TOTAL BASICAS	C DESTINO	C ESPECIFICO	TOTAL COMPL	TOTALES
L0423110036222	MONITOR SS.SS.	6281,80	943,37	7235,17	4150,68	4640,85	8791,53	16026,76
L0423110036223	MONITOR SS.SS.	6281,80	566,02	6857,82	4150,68	4640,85	8791,53	15649,35
L0123130112176	MEDICO CTA	10288,98	00	10288,98	6852,47	8761,13	15613,60	25902,58
L0223134011187	DUE	9047,54	1024,87	10072,41	5720,90	7441,35	13162,25	23234,66
L0223134113178	TERAPEUTA OCU	9047,54	00	9047,54	5720,90	6727,88	12448,78	21496,32
L0523134073277	CONSERJE MANT	4843,31	00	4843,31	2693,64	4160,81	6854,45	12066,76
L0423134034227	COCINERO	5873,58	00	5873,58	3874,78	5198,80	9073,58	14947,16
L0423134033219	AUX ENFERMER	5873,58	00	5873,58	3874,78	6269,14	10143,92	16017,50
L0423134033220	AUX ENFERMER	5873,58	00	5873,58	3874,78	6269,14	10143,92	16017,50
L0123190002175	PSICOLOGA	10288,98	00	10288,98	6852,47	7798,16	14650,63	24939,61
L0433000032241	MONITOR T.PINTURA	3132,03	563,53	3695,56	2066,19	1956,83	4023,02	7718,58
L0433000032240	MONITOR T.BOLILLO	2349,02	865,42	3214,44	1549,64	1467,62	3017,26	6231,70
L0433000032246	MONITOR T.GUITAR	5284,79	45,28	5330,07	3486,35	3514,08	7000,43	12330,50
L0433000032244	MONITOR T.VIENTO	5945,51	445,72	6391,23	3922,23	4127,38	8049,61	14440,84
L0433000032242	MONITOR T.PINTURA	3132,03	26,83	3158,86	2066,19	1956,83	4023,02	7181,88
L0433000032239	MONITOR T.RESTAU	2740,53	328,72	3069,25	1807,91	1712,23	3520,14	6589,39
L0433000032243	MONITOR T.CERAMI	3523,53	633,97	4157,50	2324,46	2812,97	5137,43	9294,93
L0533210110253	CONSERJE MANTEN	4843,31	00	4843,31	2693,64	4264,87	6958,51	11801,82
L0433210039320	AUX BIBLIOTECA	5873,58	00	5873,58	3874,78	3873,53	7748,31	13621,89
L0434000036248	MONITOR ED G.RITM	2424,04	93,46	2517,50	1599,13	1935,20	3534,33	6051,83
L0434000036249	MONITOR ED G.RITM	6387,37	766,16	7153,53	4213,72	5099,27	9312,99	16466,52
L0434000036248	MONITOR ED G.RITM	5726,64	183,99	5910,63	3777,84	4571,79	8349,63	14260,26
L0434000036248	MONITOR ED G.MAN	3523,53	739,63	4263,16	2324,46	2812,97	5137,43	9400,59
L0434000036248	MONITOR ED G.MAN	3523,53	528,31	4051,84	2324,46	2812,97	5137,43	9189,27
L0534000073281	CONSERJE MANTEN	4843,31	00	4843,31	2693,64	4264,87	6958,51	11801,82



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002A724000V1E8Z0I3J2J0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 05/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 05/12/2025 11:59:31

EXPEDIENTE : 2025022000000074
Fecha: 01/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002A724000V1E8Z0I3J2J0





10. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



Lo que se hace público a efectos de información pública.

Carmona, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002A724000V1E820I3J2J0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE -	05/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU	
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES -	05/12/2025 11:59:31

EXPEDIENTE :: 2025022000000074
Fecha: 01/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002A724000V1E820I3J2J0

